



TRABAJANDO
PARA USTED

INFORME DE EVALUACIÓN

CONVENIO MARCO

ID COTIZACIÓN N° 5802394-8750K0XV

"SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAL DE ASISTENCIA TECNICA
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS"

En Valdivia, a 14 de julio de 2026, en cumplimiento de los Términos de Referencia publicados en el portal www.mercadopublico.cl, para la contratación denominada "Servicios de Traslado de Personal de Asistencia Técnica SERVIU Región de Los Ríos", la comisión Evaluadora para dicho proceso procedió al análisis y evaluación de las ofertas recibidas, conforme a los criterios de evaluación establecidos en el numeral 6 de los Términos de Referencia.

El presente informe tiene por objeto dejar constancia del procedimiento de evaluación efectuado, de los antecedentes analizados y de los puntajes obtenidos por cada uno de los oferentes participantes, proponiendo la adjudicación de la oferta que obtuvo el mayor puntaje final.

1.- OFERENTES PARTICIPANTES:

En el marco del proceso de adquisición denominado "Servicios de Traslado de Personal de Asistencia Técnica SERVIU Región de Los Ríos", y una vez efectuada la revisión de las ofertas presentadas a través del catálogo de Convenio Marco, se verificó la participación de los siguientes oferentes, cuyas propuestas fueron admitidas y sometidas al proceso de evaluación:

PROVEEDOR	OFERTA	ESTADO DE LA PROPUESTA
LUIS ALBERTO PAILLAMILLA OÑATE. 16.995.419-4	\$193.720.000.- EXENTO DE IVA	ACEPTADA
TERESA DEL CARMEN GARRIDO ROJAS E HIJOS LTDA., 76.791.832-1	\$179.800.000.- EXENTO DE IVA	ACEPTADA
VIVANET SPA 76.018.259-1	\$174.000.000.- EXENTO DE IVA	ACEPTADA

2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROCESO:

Organismo demandante: Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos.

RUT: 61.818.002-6.

Dirección: Avenida Alemania N° 799, Valdivia.

Modalidad de contratación: Convenio Marco.



Handwritten signature

Objeto de la contratación:

Contratar el servicio de traslado dentro de la Región de Los Ríos para el personal de Supervisión de obras habitacionales del SERVIU Región de Los Ríos.

El servicio requerido y duración del contrato contempla:

4 vehículos desde el 15 de julio de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.

3 vehículos desde el 02 de enero de 2027 hasta el 31 de diciembre de 2027.

Moneda: Pesos chilenos.

Forma de pago: Dentro de 30 días corridos contados desde la recepción conforme de la factura mediante transferencia electrónica.

Responsable del contrato: Virginia Casanova Aguilar, Encargada Sección Inspección (Supervisión y Fiscalización).

Fuentes de financiamiento:

Ítem 33-01-133-001 (Asistencia Técnica D.S. N°49).

Ítem 33-01-136-001 (Asistencia Técnica D.S. N°10).

Ítem 33-01-136-007 (Plan de Gestión de Calidad).

El adjudicatario deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento equivalente al 5% del monto neto total adjudicado, con vigencia hasta el 01 de marzo de 2028, conforme a lo señalado en los Términos de Referencia.

3.- COMISIÓN EVALUADORA

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 10.6 de los Términos de Referencia, la evaluación de las ofertas fue realizada por la Comisión Evaluadora integrada por 3 funcionarios del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos.

La Comisión efectuó la evaluación considerando únicamente los antecedentes presentados por los oferentes y aplicando los criterios establecidos en el punto 6 de los Términos de Referencia, resguardando los principios de igualdad entre los participantes, transparencia y estricta sujeción a las condiciones del proceso.

4.- METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

Las ofertas fueron evaluadas conforme a los siguientes criterios establecidos en los Términos de Referencia, en su punto N° 6:

Oferta Económica: 40%.

Cumplimiento de Requisitos: 5%.

Inclusión Enfoque de Género: 5%.

Calidad Técnica del Servicio: 40%.

Programa de Integridad: 10%.

En aquellos aspectos en que los Términos de Referencia no establecieron una metodología específica para la evaluación, la Comisión aplicó criterios objetivos, uniformes y comunes para todos los oferentes, procurando mantener la igualdad de trato y la correcta aplicación de los criterios definidos.

5.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

5.1.- OFERTA ECONÓMICA (40%)

La evaluación económica se efectuó conforme a la fórmula establecida en los Términos de Referencia, considerando el menor valor ofertado como base de comparación.

Nº	Oferente	Valor Oferta	Puntaje	Ponderación
1	LUIS ALBERTO PILLAMILLA OÑATE	\$ 193.720.000	89,82	35,93
2	TERESA DEL CARMEN GARRIDO ROJAS E HIJOS LTDA	\$ 179.800.000	96,77	38,71
3	VIVANET SPA	\$ 174.000.000	100	40

5.2.- CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS (5%)

Se verificó el cumplimiento íntegro de los antecedentes administrativos exigidos en los Términos de Referencia.

Los tres oferentes cumplieron con la totalidad de los requisitos exigidos, obteniendo la ponderación máxima correspondiente al criterio.

Nº	Oferente	Cumple	Puntaje	Ponderación
1	LUIS ALBERTO PILLAMILLA OÑATE	Si	100	5
2	TERESA DEL CARMEN GARRIDO ROJAS E HIJOS LTDA	Si	100	5
3	VIVANET SPA	Si	100	5

5.3.- INCLUSIÓN ENFOQUE DE GÉNERO (5%)

Se evaluó el cumplimiento de las condiciones establecidas en los Términos de Referencia para acreditar este criterio.

Como resultado de la revisión de los antecedentes:

Luis Alberto Paillamilla Oñate no acreditó el cumplimiento del criterio.

Teresa del Carmen Garrido Rojas e Hijos Ltda. Cuenta con SELLO MUJER.

Vivanet SpA no acreditó el cumplimiento del criterio.

Nº	Oferente	Cumple	Puntaje	Ponderación
1	LUIS ALBERTO PAILLAMILLA OÑATE	No	0	0
2	TERESA DEL CARMEN GARRIDO ROJAS E HIJOS LTDA	Si	100	5
3	VIVANET SPA	No	0	0

5.4.- CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO (40%)

Este criterio consideró el año de fabricación y el kilometraje de los vehículos ofertados, conforme a los parámetros establecidos en los Términos de Referencia.

Respecto del oferente Luis Alberto Paillamilla Oñate, la oferta comprendió cuatro vehículos correspondientes al año 2025, cuyos kilometrajes individuales superaban el tope, en 3 de los 4 vehículos ofertados, y el vehículo N° 4 consideraba el tope máximo permitido para dicha categoría (30.000 kms).



Considerando que los Términos de Referencia no establecieron una metodología específica para evaluar ofertas compuestas por más de un vehículo, la Comisión determinó utilizar el promedio del kilometraje de los 4 vehículos ofertados, por estimar que dicho criterio representa objetivamente la oferta en su conjunto y permite evaluar a todos los oferentes bajo un mismo estándar, resguardando el principio de igualdad entre los participantes.

En atención a que dicho promedio supera el máximo de 30.000 kilómetros exigido para vehículos años 2024, 2025 y 2026, correspondió asignar 0 puntos en este criterio, conforme a lo señalado en los Términos de Referencia.

Respecto de Teresa del Carmen Garrido Rojas e Hijos Ltda., los vehículos 4 ofertados correspondieron al año 2026 y acreditaron kilometrajes inferiores a 8.000 kilómetros, obteniendo la ponderación establecida para dicho tramo.

De igual forma, Vivanet SpA ofertó por 4 vehículos año 2026 con kilometrajes inferiores a 1.000 kilómetros, cumpliendo con las exigencias del criterio para obtener puntaje total.

N°	Oferente	Año	Km.	Ponderación
1	LUIS ALBERTO PAILLAMILLA OÑATE	2025	35750	0
2	TERESA DEL CARMEN GARRIDO ROJAS E HIJOS LTDA	2026	8000	25
3	VIVANET SPA	2026	1000	25

5.5 PROGRAMA DE INTEGRIDAD (10%)

Se verificó la presentación del Anexo N° 4 y la acreditación de contar con programas de integridad conocidos por su personal.

Los tres oferentes acreditaron el cumplimiento de este requisito, obteniendo la ponderación máxima correspondiente.

N°	Oferente	Cumple	Puntaje	Ponderación
1	LUIS ALBERTO PAILLAMILLA OÑATE	Si	100	10
2	TERESA DEL CARMEN GARRIDO ROJAS E HIJOS LTDA	Si	100	10
3	VIVANET SPA	Si	100	10

6.- RESULTADO FINAL

N°	Oferente	Ponderación Total
1	LUIS ALBERTO PAILLAMILLA OÑATE	50,93
2	TERESA DEL CARMEN GARRIDO ROJAS E HIJOS LTDA	83,71
3	VIVANET SPA	80

7.- CONCLUSIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

De acuerdo con la evaluación efectuada conforme a los criterios establecidos en los Términos de Referencia, la oferta presentada por Teresa del Carmen Garrido Rojas e Hijos Ltda. obtuvo el mayor puntaje ponderado, alcanzando 83,71 puntos, superando a las demás ofertas evaluadas.

En consecuencia, esta Comisión Evaluadora propone adjudicar la contratación denominada "Servicios de Traslado de Personal de Asistencia Técnica SERVIU Región de Los Ríos" al oferente Teresa del Carmen Garrido Rojas e Hijos Ltda., por cuanto su oferta obtuvo el mayor puntaje final y cumple con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia.

Para constancia firman:

Se Adjudica la Adjudicación
En los términos expuestos por
la Comisión Evaluadora, lo que es
sujeto a la disponibilidad presupuestaria
establecida para estos efectos.
El 04.26




ROBINSON CARTES VILLANUEVA
Rut: 15.263.567-2
Evaluador


DANIELA SALAS ESCALONA
Rut: 17.320.964-9
Evaluador


MARÍA JOSÉ MOLINA OLIVERA
Rut: 16.512.372-7
Evaluador

